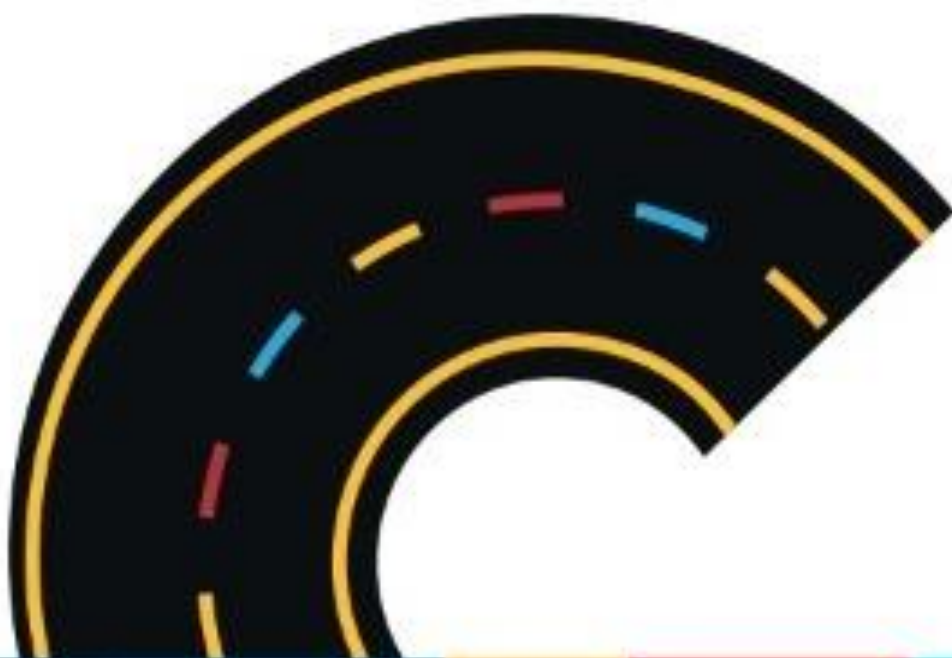




Gobierno de  
**Cuautitlán Izcalli**  
Administración 2023-2024  
**¡Somos futuro!**

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de  
Vialidades de Cuautitlán Izcalli, MAVICI



## Contenido

1. Introducción .....	2
2. Objetivos .....	2
3. Marco legal .....	3
4. Participantes en el PAE.....	4
5. Tipo de Evaluación .....	5
6. Sujetos Evaluados.....	5
7. Calendario de Ejecución del Programa Anual de Evaluación 2023.....	6
8. Glosario de Términos .....	6
9. Responsables de la Coordinación del PAE .....	7

## 1. Introducción

El Programa Anual de Evaluación es un instrumento de medición que permite analizar el alcance de las acciones que se realizan en un período determinado con la finalidad de redirigir las políticas públicas para lograr los objetivos planteados. En dicho documento se evalúan las metas e indicadores alcanzados de los Programas (Pp) y Proyectos (Py) de las dependencias que conforman A MAVICI con la finalidad de mejorar la orientación de los recursos económicos disponibles.

Como resultado del PAE, el sujeto evaluado firmara el “Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales” en conjunto con la Subdirección de Finanzas, la UIPPE y Contraloría con la finalidad de darle seguimiento a los hallazgos y recomendaciones obtenidas durante la evaluación, que a su vez formara parte del SIED institucional.

## 2. Objetivos

### Objetivo General:

*“Coadyuvar a mejorar el desempeño de los programas que ejecuta el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli a través del análisis de la información generada por los sujetos evaluados para incidir en la toma de decisiones que repercutan en el cumplimiento de metas y objetivos”*

### Objetivos Específicos:

- ◆ Definir los programas y los sujetos evaluados para el ejercicio fiscal 2023.
- ◆ Establecer los tipos de evaluación y monitoreo que se aplicarán en los programas de MAVICI
- ◆ Especificar las fechas del proceso de evaluación para los programas.

- ◆ Determinar los mecanismos de seguimiento a los hallazgos y recomendaciones emitidas a las áreas correspondientes.

### 3. Marco legal

Ámbito	Documento	Artículos
<b>Federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26 y 115
	Ley General de Contabilidad Gubernamental	48,56, 61 numeral II inciso C; 62,71 y 79
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	23,78,110 y 111
	Ley de Planeación	9
<b>Estatal</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	77 Fracción VI, 78,138 y 139 Fracción I
	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	7,14 fracción IX; 19 fracción I, IV y VI; 20 fracción VI y VIII; 36 Y 38
	Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	11,12,18 fracción VI; 19 fracción VII; 20 fracción V y VI
	Ley Orgánica Municipal del Estado de México	2,3, 31 fracción XXI, XXXV y XLVI;70, 83 fracción I; 95 fracción XV y XVII; 101 fracción I; 112 fracción I,III y XI ; 115 y 124
	Código Financiero del Estado de México	287,294,296,327 –A y 327-D
	Lineamientos generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales	

**Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021**

**Metodología para la construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)**

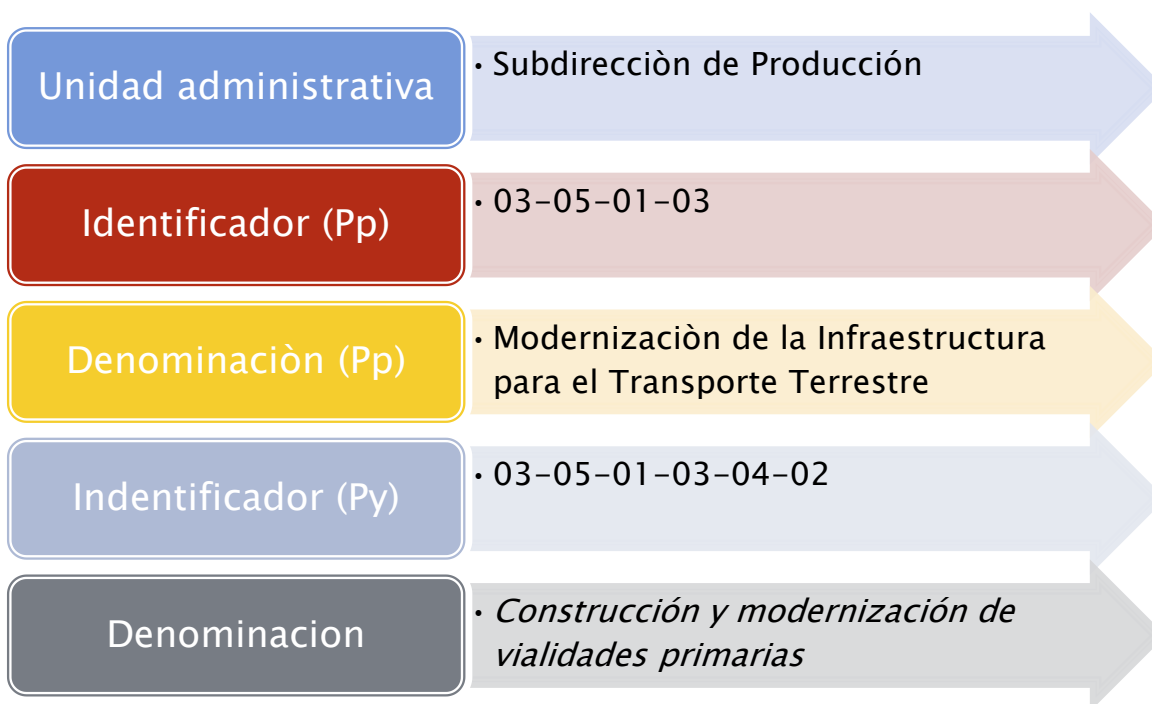
## 4. Participantes en el PAE



## 5. Tipo de Evaluación

**Específica de Desempeño:** La Evaluación Específica de Desempeño mide el desempeño de los programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal y muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados y el avance general de metas.

## 6. Sujetos Evaluados



## 7. Calendario de Ejecución del Programa Anual de Evaluación 2023

Actividad	Fecha
Periodo de Evaluación	<i>1 enero – 31 diciembre 2023</i>
Aplicación de la evaluación	<i>19 enero 2024</i>
Publicación de Recomendaciones y hallazgos	<i>31 enero 2024</i>
Firma del convenio	<i>16 febrero 2024</i>
Publicación del Resumen ejecutivo y convenios	<i>28 febrero 2024</i>

## 8. Glosario de Términos

- Programa presupuestario (Pp): Son conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios.
- SIED: Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, que es la herramienta automatizada del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Sujetos evaluados: Se consideran a las unidades administrativas, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal y los organismos auxiliares que ejecuten programas presupuestarios.
- PAE: Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.
- Evaluación: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido

empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

- MAVICI: Organismo de Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli.
- UIPPE: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

## 9. Responsables de la Coordinación del PAE

**L.E Mariana Soria Flores**  
**Titular de la U.I.P.P.E**

**L.C. José Trinidad Pliego Mènez**  
**Contralor Interno**

**C.P. Benito Jiménez Martínez**  
**Tesorero**